

PROMULGA ACUERDO N° 25 DE FECHA 01 FEBRERO 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, QUE APRUEBA CUOTA EXTRAORDINARIA A LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS LIBRES PARA PROYECTO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PMGD 3MW".

DECRETO EXENTO N° **249** /2022
RECOLETA

15 FEB. 2022

VISTOS:

1. El Memorandum N°12 de fecha 31 enero 2022 dirigido a los Honorables Concejales.
2. El Oficio N° 03 de fecha 26 enero 2022 de Asociación de Municipalidades Libres en donde informa acuerdo de sesión extraordinaria para elaboración de estudio y desarrollo de ingeniería proyecto integral PMGD 3MW.
3. El Memorandum N° 16 de fecha 01 febrero 2022 que modifica monto y numero de cuotas proyecto "Planta Solar Fotovoltaica PMGD 3MW", Asociación de Municipios Libres.
4. Que, en Sesión Ordinaria del 01 febrero 2022, el Concejo Municipal de Recoleta, adoptó el acuerdo N°25.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMULGASE EL ACUERDO N° 25 DE FECHA 01 FEBRERO 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA EN EL CUAL APRUEBA UNA CUOTA EXTRAORDINARIA DE \$29.267.888.- (VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) A TRANSFERIR A LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS LIBRES (AML) ENTIDAD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA ES SOCIA.

ESTA CUOTA EXTRAORDINARIA SERÁ UTILIZADA PARA PAGAR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PMGD 3MW" EL CUAL SERÁ CONTRATADO CON LA EMPRESA "IV SPA" ACUERDO N° 24 DE FECHA 01 FEBRERO DE 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA. EL MONTO APROBADO SE TRANSFERIRÁ A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES EN LA FORMA Y FECHAS QUE SE INDICAN:

- PRIMERA CUOTA LA SUMA DE \$10.975.000.-, A TRANSFERIR AL 28 FEBRERO 2022
- SEGUNDA CUOTA LA SUMA DE \$10.975.000.-, A TRANSFERIR AL 31 DE MARZO 2022.
- TERCERA CUOTA LA SUMA DE \$7.317.888.-, A TRANSFERIR AL 30 DE ABRIL 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



LOISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/GRL/LES/PGS/pzs.



PROMULGA ACUERDO N° 25 DE FECHA 01 FEBRERO 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, QUE APRUEBA CUOTA EXTRAORDINARIA A LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS LIBRES PARA PROYECTO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PMGD 3MW"

DECRETO EXENTO N° **249** /2022
RECOLETA

VISTOS:

15 FEB. 2022

1. El Memorandum N°12 de fecha 31 enero 2022 dirigido a los Honorables Concejales.
2. El Oficio N° 03 de fecha 26 enero 2022 de Asociación de Municipalidades Libres en donde informa acuerdo de sesión extraordinaria para elaboración de estudio y desarrollo de ingeniería proyecto integral PMGD 3MW.
3. El Memorandum N° 16 de fecha 01 febrero 2022 que modifica monto y numero de cuotas proyecto "Planta Solar Fotovoltaica PMGD 3MW", Asociación de Municipios Libres.
4. Que, en Sesión Ordinaria del 01 febrero 2022, el Concejo Municipal de Recoleta, adoptó el acuerdo N°25.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMULGASE EL ACUERDO N° 25 DE FECHA 01 FEBRERO 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA EN EL CUAL APRUEBA UNA CUOTA EXTRAORDINARIA DE \$29.267.888.- (VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) A TRANSFERIR A LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS LIBRES (AML) ENTIDAD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA ES SOCIA.

ESTA CUOTA EXTRAORDINARIA SERÁ UTILIZADA PARA PAGAR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PMGD 3MW" EL CUAL SERÁ CONTRATADO CON LA EMPRESA "IV SPA" ACUERDO N° 24 DE FECHA 01 FEBRERO DE 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA. EL MONTO APROBADO SE TRANSFERIRÁ A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES EN LA FORMA Y FECHAS QUE SE INDICAN:

- PRIMERA CUOTA LA SUMA DE \$10.975.000.-, A TRANSFERIR AL 28 FEBRERO 2022
- SEGUNDA CUOTA LA SUMA DE \$10.975.000.-, A TRANSFERIR AL 31 DE MARZO 2022.
- TERCERA CUOTA LA SUMA DE \$7.317.888.-, A TRANSFERIR AL 30 DE ABRIL 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE ALCALDE, LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD, CONFORME A SU ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/GRL/LES/PGS/pzs.

Transcrito a:

- Alcaldía, Administración Municipal, Control, Dac, Daf, Daj, Dideco, Dimao, Dom, Educación, Salud, Comunicaciones, Secpla, Sec Mun, Transito, Cementerio, Cultura, Deportes, Disepu.

193442



ACUERDO N° 25

RECOLETA, 01 FEBRERO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N° 12 de fecha 31 enero 2022 y memorándum N°16 de 01 febrero de 2022, del Administrador Municipal (S) don Francisco Moscoso Guerrero; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR UNA CUOTA EXTRAORDINARIA DE \$29.267.888.-(VEINTI-NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS) A TRANSFERIR A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES (AML) ENTIDAD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA ES SOCIA.

ESTA CUOTA EXTRAORDINARIA SERÁ UTILIZADA PARA PAGAR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO “PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PMGD 3MW” EL CUAL SERÁ CONTRATADO CON LA EMPRESA “IV SPA”, ACUERDO N°24 DE FECHA 01 FEBRERO DE 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA.

EL MONTO APROBADO SE TRANSFERIRÁ A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES EN LA FORMA Y FECHAS QUE SE INDICAN:

- **PRIMERA CUOTA LA SUMA DE \$10.975.000, A TRANSFERIR AL 28 FEBRERO DE 2022.**
- **SEGUNDA CUOTA LA SUMA DE \$10.975.000, A TRANSFERIR AL 31 MARZO DE 2022.**
- **TERCERA CUOTA LA SUMA DE \$7.317.888, A TRANSFERIR AL 30 DE ABRIL DE 2022.**

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Continuación Acuerdo N°25 de 01.02.2022

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp.

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **Secret. Municipal**

SECRETARIA MUNICIPAL